

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**H. Junta de Gobierno de la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden el Analítico de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios**

La administración de la Comisión es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e

incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Comisión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

### **Base de preparación**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Comisión; en consecuencia, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

  
C.P.C. Carlos A. Álvarez Balbás  
Ciudad de México,  
21 de marzo de 2016

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
SECTOR : 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	PRESUPUESTO POR OBTENER *	SUMA (3+4)	VARIACIÓN (5-2) IMPORTE	%	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL *</b>			2,342.3		2,342.3	2,342.3		
Recursos Propios								
Recursos de Subsidios y Transferencias								
<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>	258,482.8	468,017.8	451,470.6	16,547.2	468,017.8	-	0.00%	
<b>SUBSIDIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	
Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 1000	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 2000	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 3000	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 4000	-	-	-	-	-	-	-	
Capital	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 5000	-	-	-	-	-	-	-	
Capitulo 6000	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO</b>	258,482.8	468,017.8	451,470.6	16,547.2	468,017.8	-	0.00%	
Corrientes	258,482.8	467,949.7	451,402.5	16,547.2	467,949.7	-	0.00%	
Capitulo 1000	233,882.8	217,720.6	217,720.6		217,720.6	-	0.00%	
Capitulo 2000	2,602.6	1,743.6	1,743.6		1,743.6	-	0.00%	
Capitulo 3000	21,386.0	247,198.9	230,651.7	16,547.2	247,198.9	-	0.00%	
Capitulo 4000	611.4	1,286.6	1,286.6		1,286.6	-	0.00%	
Capital	-	68.1	68.1		68.1	-	0.00%	
Capitulo 5000	-	68.1	68.1		68.1	-	0.00%	
Capitulo 6000	-	-	-		-	-	-	
<b>Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Para Inversión Financiera</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Para Amortización de Pasivo</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	-	-	-	-	-	-	-	
Interno	-	-	-	-	-	-	-	
Externo	-	-	-	-	-	-	-	
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	
BIENES	-	-	-	-	-	-	-	
Internos	-	-	-	-	-	-	-	
Externos	-	-	-	-	-	-	-	
SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	
Internos	-	-	-	-	-	-	-	
Externos	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Diversos</b>	-	-	-	-	-	-	-	
Productos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Venta de Inversiones</b>	-	-	-	-	-	-	-	
Recuperación de Activos Físicos	-	-	-	-	-	-	-	
Recuperación de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	21,086.3	-	21,086.3	21,086.3		
Por Cuenta de Terceros	-	-	885.1	-	885.1	885.1		
Retenciones de I.S.R	-	-	885.1	-	885.1	885.1		
Retención de Cuotas	-	-	885.1	-	885.1	885.1		
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-		
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	20,201.2	-	20,201.2	20,201.2		
Prestamos a Empleados	-	-	20,201.2	-	20,201.2	20,201.2		
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-		
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-		
<b>RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	258,482.8	468,017.8	474,899.2	16,547.2	491,446.4	23,428.6	5.01%	

*Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier*  
Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
Directora General de Planeación y Administración

*L.C. Ernesto Bravo Sánchez*  
L.C. Ernesto Bravo Sánchez  
Subdirector de Recursos Financieros

C. Guillermo Hernández Castillo  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANAS  
SECTOR : 06 HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL				ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS AUMENTOS				ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS DISMINUCIONES				2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO			
	RECURSOS PROPIOS		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS PROPIOS		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS PROPIOS		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS PROPIOS		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	-	258,482.80	258,482.80	688,727.20	-	478,180.10	478,180.10	181,510.20	-	182,610.40	-	467,949.70	467,949.70	-	467,949.70	467,949.70
Servicios Personales	-	233,882.8	233,882.8	1,308.9	-	28,266.1	28,266.1	83,694.3	-	72,897.3	-	217,720.6	217,720.6	-	217,720.6	217,720.6
Materiales y Suministros	-	2,602.6	2,602.6	34,231.1	-	28,783.3	28,783.3	247.8	-	6,554.6	-	1,743.6	1,743.6	-	1,743.6	1,743.6
Servicios Generales	-	21,386.0	21,386.0	650,798.7	-	419,346.8	419,346.8	97,519.5	-	103,158.5	-	247,198.9	247,198.9	-	247,198.9	247,198.9
Bienes Muebles e Inmuebles	-	611.4	611.4	2,388.5	-	1,761.9	1,761.9	48.6	-	-	-	1,286.6	1,286.6	-	1,286.6	1,286.6
Intereses Comisiones y Gastos Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos relativos a Pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	-	-	-	-	-	1,032.0	1,032.0	1,100.1	-	-	-	88.1	88.1	-	88.1	88.1
Bienes Muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos a Empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ENTEROS A LA TESORO</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	-	258,482.8	258,482.8	688,727.2	-	479,192.1	479,192.1	182,610.3	-	182,610.4	-	468,017.8	468,017.8	-	468,017.8	468,017.8

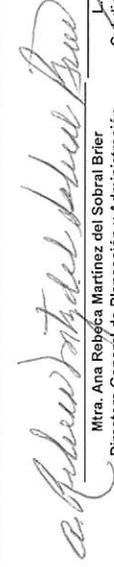
*Rebeca Martínez del Sobral Brier*  
Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
Directora General de Planeación y Administración

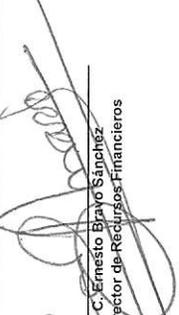
*Ernesto Bravo Sánchez*  
L.C. Ernesto Bravo Sánchez  
Subdirector de Recursos Financieros

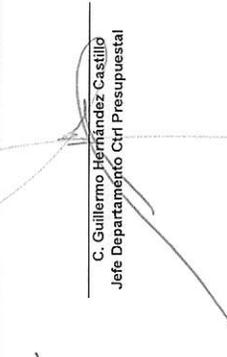
*C. Guillermo Hernández Castillo*  
C. Guillermo Hernández Castillo  
Jefe Departamento Ctr. Presupuestal

ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANAS  
SECTOR : 06 HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONCEPTOS	3		4		5		6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO PAGADO		COMPROMETIDO DEVENGADO		PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACION		
	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL (3+4)	
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>		451,402.50	16,547.20	-	16,547.20	-	-	467,949.70	0.00%
Servicios Personales	-	217,720.6	-	-	-	-	-	217,720.6	0.00%
Materiales y Suministros	-	1,743.6	-	-	-	-	-	1,743.6	0.00%
Servicios Generales	-	230,651.7	16,547.2	-	16,547.2	-	-	247,198.9	0.00%
Subsidios y Transferencias	-	1,286.6	-	-	-	-	-	1,286.6	0.00%
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos relativos a Pólizas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	-	68.1	-	-	-	-	-	68.1	0.00%
Bienes Muebles	-	68.1	-	-	-	-	-	68.1	0.00%
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	-	21,086.3	-	-	-	-	-	21,086.3	0.00%
Por Cuenta de Terceros	-	885.1	-	-	-	-	-	885.1	0.00%
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retención de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de otros Impuestos	-	885.1	-	-	-	-	-	885.1	0.00%
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	20,201.2	-	-	-	-	-	20,201.2	0.00%
Prestamos a Empleados	-	20,201.2	-	-	-	-	-	20,201.2	0.00%
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ENTEROS A LA TESORO</b>	-	719.9	-	-	-	-	-	719.9	0.00%
Ordinarios	-	719.9	-	-	-	-	-	719.9	0.00%
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	-	2,749.2	-	-	-	-	-	2,749.2	0.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		476,026.0	16,547.2	-	16,547.2	-	-	492,573.2	5.25%

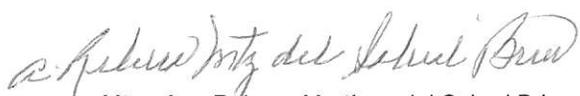

  
 Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
 Directora General de Planeación y Administración


  
 Sr. C. Ernesto Bujayo Sánchez  
 Subdirector de Recursos Financieros


  
 Sr. C. Guillermo Hernández Castillo  
 Jefe Departamento Ctrl Presupuestal

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015**  
(Cifras en miles de pesos)

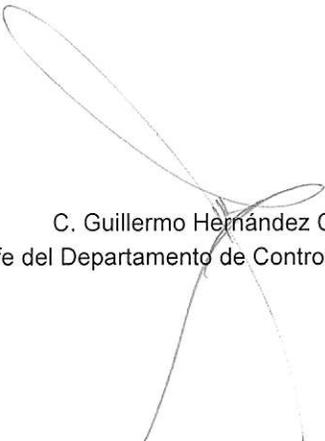
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>491,446.40</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios (Intereses Fideicomiso-Fondos CONACYT)		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>23,428.60</b>
Aportaciones del Gobierno Federal para inversión		
Acreedores		
Ingresos derivados de financiamientos		
Disponibilidad Inicial	2,342.30	
Operaciones ajenas	21,086.30	
Otros Ingresos presupuestarios no contables (Disponibilidad Inicial)		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)</b>		<b>468,017.80</b>



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
Directora General de Planeación y Administración



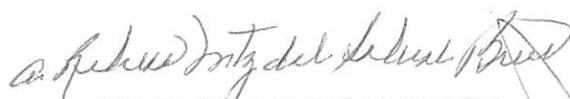
L.C. Ernesto Bravo Sánchez  
Subdirector de Recursos Financieros



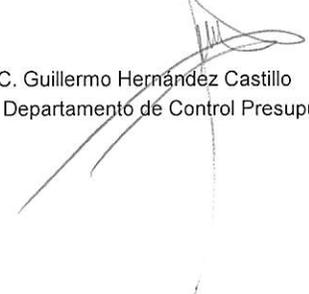
C. Guillermo Hernández Castillo  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 de Enero al 31 Diciembre 2015**  
**(Cifra en miles de pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>492,573.20</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>24,902.30</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Aumento en inventarios	346.90	
Enteros a la TESOFE	719.90	
Operaciones ajenas	21,086.30	
Disponibilidad Final	2,749.20	
Otros Egresos Presupuestales No Contables (Aportaciones a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos)		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones (Servicios generales ejercicio 2015)		
Diferencia por tipo de cambio negativas		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales (Erogaciones de Fideicomisos)		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>467,670.90</b>

  
Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
Directora General de Planeación y Administración

  
L.C. Ernesto Bravo Sánchez  
Subdirector de Recursos Financieros

  
C. Guillermo Hernández Castillo  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**(ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

**(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL**

a) Constitución:

Mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 3 de enero de 1990, se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; careciendo de personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Objeto Social:

El objeto social de la CNSF, es el de realizar las funciones de inspección y vigilancia de las Instituciones y de las Sociedades Mutualistas de Seguros así como la inspección a las instituciones de fianzas conforme a lo asentado en el artículo 1° del Reglamento Interior de la Comisión y el artículo 1° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las facultades de la Comisión son los siguientes:

- Realizar la inspección y vigilancia que conforme a ésta y otras leyes le competen.
- Fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose del régimen asegurador y en los demás casos que las leyes determinen.
- Imponer sanciones administrativas por infracciones a esta Ley y a las demás leyes que regulan las actividades, instituciones y personas sujetas a su inspección y vigilancia, así como a las disposiciones que emanen de ellas.
- Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma, así como de las reglas y reglamentos que con base en ella se expidan y coadyuvar mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y fianzas, y a las demás personas y empresas sujetas a su inspección y vigilancia, con las políticas que en esas materias competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siguiendo las instrucciones que reciba de la misma.

- Emitir, en el ámbito de su competencia, las normas de carácter prudencial orientadas a preservar la solvencia, liquidez y estabilidad financiera de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y fianzas.
- Presentar opinión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la interpretación de la Ley y demás relativas en caso de duda respecto a su aplicación.
- Hacer los estudios que se le encomiendan y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las sugerencias que estime adecuados para perfeccionarlos; así como cuantas mociones o ponencias relativas al régimen asegurador estime procedente elevar a dicha Secretaría.
- Coadyuvar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros, en relación con las operaciones practicadas por el sistema asegurador y afianzador, siguiendo las instrucciones que reciba de la propia Secretaría.
- Intervenir, en los términos y condiciones que la Ley en la materia señala, en la elaboración de los reglamentos y reglas de carácter general a que la misma se refiere.
- Proporcionar a las autoridades financieras del exterior, información que reciba de las personas y empresas que supervisa, siempre que tenga suscritos con dichas autoridades acuerdos de intercambio de información en los que se complete el principio de reciprocidad, debiendo en todo caso, abstenerse de proporcionar, la información cuando a su juicio ésta pueda ser usada para fines distintos a los de supervisión, o bien por causas de orden público, seguridad nacional o por cualquier otra causa convenida en los acuerdos respectivos.
- Formular anualmente sus presupuestos que someterá a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Rendir un informe anual de sus labores a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Las demás que están atribuidas por la Ley en la materia y otros ordenamientos legales respecto al régimen asegurador y afianzador, siempre que no se refieran a meros actos de vigilancia o ejecución.

## 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales, se resumen a continuación:

- a) Marco normativo que le son aplicables a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Leyes.

- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Contrato de Seguro.
- Ley de Planeación
- Ley de Ingresos de la Federación.

- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos.

#### Manuales.

- Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SHCP)

#### Lineamientos.

- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para la Gestión de las Adecuaciones Presupuestarias.

#### b) Elaboración de estados presupuestales y registro de operaciones.

Los estados presupuestales y el registro de las operaciones contables-presupuestales, se realizan a través del Sistema Integral de Recursos Financieros de la CNSF, el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el Módulo de Afectaciones Presupuestales (MAP) y el Módulo de Ingresos (MODIN), el Módulo de Seguridad y Soluciones de Negocios (MSSN), el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### c) Registro del cobro de derechos, otros ingresos, productos y reservas financieras.

La Comisión al tener el carácter de Órgano Desconcentrado, debe sujetarse a las disposiciones aplicables a las Dependencias de la Administración Pública Federal, por lo cual tiene la obligación de enterar a la Tesorería de la Federación otros ingresos, productos financieros; así como los remanentes del ejercicio presupuestal.

Las cuotas de inspección que deben cubrir las Instituciones de Seguros y de Fianzas, se destinarán a cubrir el presupuesto de la Comisión según el artículo 31-A-2 de la Ley Federal Derechos.

Durante el ejercicio 2015, se aplicaron los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pagos a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como

operaciones de gasto", en donde se especifica que los órganos y entidades gestionarán los pagos mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

En consecuencia, los ingresos y gastos presupuestarios, se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

#### Objetivos Nacionales

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de cumplimiento de regulación				
<b>Nivel: Fin</b>	Se refiere al cumplimiento de la regulación de las instituciones de seguros y fianzas sujetas a supervisión.			
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico-Eficacia (Instituciones que cumplen adecuadamente con la regulación + instituciones con observaciones relevantes de deterioro de su solvencia / Total de Instituciones supervisadas) *100			
<b>Fórmula</b>				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0		100	100	
Unidad Responsable: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas				

#### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- ♦ La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, no reflejó variaciones en el indicador de FIN, toda vez que se cumplió al 100% con el programa la supervisión (inspección y vigilancia)

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Porcentaje de instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro

<b>Nivel: Propósito</b>	El sector asegurador y afianzador cuenta con un margen de solvencia adecuado
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico-Eficacia (Instituciones supervisadas que cumplen con el marco regulatorio en materia financiera, técnica y de reaseguro ISCMR / instituciones supervisadas IST)*100
<b>Fórmula</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Se observó un cumplimiento del 84.87% respecto al 88.14% previsto como meta aprobada

#### Causas de las variaciones:

- ♦ La CNSF programó desde un inicio un indicador que resultaba congruente con la estadística presentada por los sectores asegurador y afianzador, por lo que se planteó un indicador ascendente, es decir, que con la supervisión que realiza la CNSF (organismo desconcentrado de la SHCP), se busca fortalecer a los sectores antes descritos, de tal manera con el paso del tiempo más instituciones cumplan con el marco regulatorio establecido, en este caso de acuerdo a tal ejercicio se observa que el resultado obtenido es inferior al esperado por causas directamente relacionadas con la operación de algunas instituciones, como pueden ser fallas de control interno o bien seguimiento de sus operaciones y cuyas consecuencias dependen de la administración de las mismas.

#### Efecto de las Variaciones:

- ♦ Derivado de las causas antes descritas se considera que no tienen efectos en la población en general, ya que las medidas que tiene implementadas la CNSF como órgano regulador, es supervisar la solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, toda vez que las instituciones de seguros y de fianzas se ajustan al cumplimiento de las disposiciones que las rigen, cuidando en todo momento cubrir las obligaciones que derivan de sus operaciones.

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Informes de supervisión elaborados con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones.

<b>Nivel:</b>	
<b>Componente</b>	Porcentaje de informes de vigilancia con observaciones relevantes.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión-Eficacia (Informes de vigilancia que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro IGVCO / Informes Globales de vigilancia realizados IGVt)*100
<b>Fórmula</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Informes Globales de vigilancia

Se observó un cumplimiento del 11.76% respecto al 9.32% previsto como meta aprobada

#### Causas de las variaciones:

- ♦ El indicador que se programó por la CNSF, desde un inicio es congruente con la estadística presentada por los sectores asegurador y afianzador, situación por la cual se planteó un indicador descendente, es decir, que con la supervisión y análisis que realiza la CNSF, respecto de la revisión a información que las instituciones entregan a este organismo desconcentrado para efectos de vigilancia, se busca que un menor número de instituciones tengan observaciones relevantes, de tal manera que en este caso de acuerdo a tal ejercicio se observa que el resultado obtenido es mayor al esperado y directamente proporcional al incumplimiento de las instituciones en materia financiera, técnica y de reaseguro, por situaciones inherentes a la administración de las propias instituciones.

#### Efecto de las Variaciones:

- ♦ Derivado de las causas antes descritas, se advierte que el resultado de este indicador pudiera tener algún efecto en los usuarios del seguro y de la fianza, sin embargo, tal situación es mitigada a través de la solicitud de un plan de regularización para subsanar la problemática y regularizar su situación, al cual da seguimiento la CNSF, asimismo, en caso de incumplimiento al plan descrito, la regulación cuenta con mecanismos para que, en su caso, salga del mercado sin afectar a los asegurados, toda vez que las medidas de este órgano regulador, son tendientes a supervisar que las instituciones de fianzas y de seguros, se ajusten al marco normativo que las rige.

INDICADOR PARA RESULTADOS: A Informes de supervisión elaborados con observaciones relevantes sobre el deterioro de la solvencia de las instituciones.

<b>Nivel:</b>	Porcentaje de informes globales de inspección con observaciones relevantes.
<b>Componente</b>	
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión-Eficiencia (Informes Globales de inspección que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro IGICO / Informes Globales de inspección realizados IGIt)*100
<b>Fórmula</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Informes globales de inspección que presentan observaciones sobre irregularidades en materia financiera, técnica y de reaseguro que ameritan acciones regulatorias de atención inmediata.

Se observó un cumplimiento del 3.36% respecto al 2.54% previsto como meta aprobada

### Causas de las variaciones:

- ♦ El indicador que se programó por la CNSF, desde un inicio es congruente con la estadística presentada por los sectores asegurador y afianzador, situación por la cual se planteó un indicador descendente, es decir, que con la supervisión y análisis que realiza la CNSF, respecto de la revisión a información que las instituciones entregan a este organismo desconcentrado para efectos de inspección, se busca que un menor número de instituciones tengan observaciones relevantes, de tal manera que en este caso de acuerdo a tal ejercicio se observa que el resultado obtenido es mayor al esperado y directamente proporcional al incumplimiento de las instituciones en materia financiera, técnica y de reaseguro, por situaciones inherentes a la administración de las propias instituciones.

### Efecto de las Variaciones:

- ♦ Derivado de las causas antes descritas, se advierte que el resultado de este indicador pudiera tener algún efecto en los usuarios del seguro y de la fianza, sin embargo, tal situación es mitigada a través de la solicitud de un plan de regularización para subsanar la problemática y regularizar su situación, al cual da seguimiento la CNSF, asimismo, en caso de incumplimiento al plan descrito, la regulación cuenta con mecanismos para que, en su caso, salga del mercado sin afectar a los asegurados, toda vez que las medidas de este órgano regulador, son tendientes a supervisar que las instituciones de fianzas y de seguros, se ajusten al marco normativo que las rige.

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.

<b>Nivel: Actividad</b>	Porcentaje de revisión documental del cumplimiento de la normatividad en la materia.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión-Eficacia
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de procesos de revisión documental realizados} / \text{Número de procesos de revisión programados}) * 100$
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Se observó un cumplimiento del 119.07% respecto al 100.0% previsto como meta aprobada

**Causas de las variaciones:**

- ◆ El indicador que se programó por la CNSF, desde un inicio es congruente con la estadística presentada por los sectores asegurador y afianzador, el indicador que se utilizó es 100, ya que las compañías que se supervisan son el universo de las existentes, dicho indicador en el ejercicio se superó, debido a la sustitución de la información por parte de las instituciones, situación por la cual, la Comisión al ejercer sus facultades de vigilancia, tuvo que realizar un reproceso que implicó contabilizar más casos de los estimados en el inicio.

**Efecto de las Variaciones:**

- ◆ Derivado de las causas antes descritas, se advierte que el resultado de este indicador no tiene ningún efecto en los usuarios del seguro y de la fianza, en virtud de que las medidas de este órgano que realiza la CNSF de acuerdo a sus funciones de vigilancia, son tendientes a supervisar que las instituciones de fianzas y de seguros, cumplan cabalmente con el marco normativo que las rige.

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Revisión documental de cumplimiento de parámetros estatutarios de tipo financiero, técnico y legal, así como Revisión en situ del cumplimiento de la normatividad en aspectos financieros, técnicos y legales.

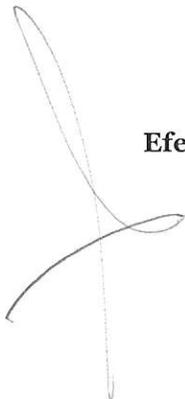
<b>Nivel: Actividad</b>	Porcentaje de visitas de inspección realizadas.
<b>Tipo del indicador</b>	Gestión-Eficacia
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de visitas de inspección ordinarias realizadas en el periodo más visitas especiales y de investigación} / \text{Número de visitas programadas}) * 100$
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Se observó un cumplimiento del 102.96% respecto al 100.0% previsto como meta aprobada

**Causas de las variaciones:**

- ◆ El indicador que se programó por la CNSF, desde un inicio es congruente con la estadística presentada por los sectores asegurador y afianzador, el indicador que se utilizó es 100, el cual que se superó, es decir, la Comisión al ejercer sus facultades de inspección, tuvo que realizar más visitas de inspección ordinarias, especiales y de investigación, por lo que en este sentido esté órgano desconcentrado en el ejercicio realizó una revisión de más instituciones a las que se tenían programadas en el origen.

**Efecto de las Variaciones:**



- ♦ Derivado de las causas antes descritas, se advierte que el resultado de este indicador no tiene ningún efecto en los usuarios del seguro y de la fianza, en virtud de que las medidas de este órgano que realiza la CNSF de acuerdo a sus funciones de inspección, son tendientes a supervisar que las instituciones de fianzas y de seguros, cumplan cabalmente con el marco normativo que las rige.

#### 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2015, el presupuesto ejercido de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) fue de \$468,017.8 miles de pesos, cifra superior en 81.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación, principalmente.

En Servicios Personales las erogaciones de 217,720.6 miles de pesos, registraron un menor ejercicio presupuestario de 16,162.2 miles de pesos, 6.9%, respecto al presupuesto aprobado de 233,882.8 miles de pesos.

En el rubro Gasto de Operación se registró un ejercicio presupuestario de 250,229.1 miles de pesos, superior al 917.48%, comparado con el presupuesto aprobado de 24,600.0 miles de pesos. La causa que explica esta variación se debe principalmente a que en el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados solo se autorizó el gasto mínimo por lo que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas financió los gastos de operación mediante la certificación de sus ingresos inherentes a sus actividades autorizadas en la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2015, específicamente en los Artículos 30, 31 y 31-A-2

En el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados no se autorizó gasto de inversión, por lo que la Comisión mediante la notificación de sus ingresos inherentes por el cobro de cuotas por la inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador, autorizadas en la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2015, específicamente en los Artículos 30, 31 y 31-A2, financio la integración de su Programa de Inversión, por la Adquisición de mobiliario y equipo de Oficina, con el número de cartera 1506C000001.

#### 5. DISPOSICIONES DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO

Durante el ejercicio 2015 la Entidad aplicó adecuadamente las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

#### 6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

En los anexos I y II se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestales, en sus dos vertientes: la primera corresponde a ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados; y la segunda es la identificación del gasto corriente sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de gastos de operación respectivamente, ambas conciliaciones son

elaboradas tomando en cuenta las cifras definitivas dictaminadas al 31 de diciembre de 2015.

#### 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Las cifras que se integraron al Sistema Integral de Información al cierre del ejercicio son congruentes con las cifras mostradas en los estados de ingresos y egresos presupuestales.

#### 8. ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

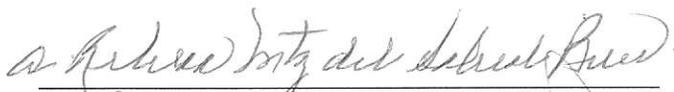
El Órgano Desconcentrado efectuó enteros a la Tesorería de la Federación en 2016 por \$252,338.38, mediante transferencias electrónicas por remanentes del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2015.

Enteros efectuados a TESOFE

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO
100	16/01/2016	\$8,565.60
101	16/01/2016	303.83
102	16/01/2016	225.50
103	16/01/2016	8,565.76
104	16/01/2016	5,000.00
105	16/01/2016	7,151.29
106	16/01/2016	2,457.47
107	16/01/2016	3,400.00
108	16/01/2016	239.50
109	16/01/2016	852.00
110	16/01/2016	6,288.30
111	16/01/2016	475.40
112	16/01/2016	351.51
113	16/01/2016	3,373.60
114	16/01/2016	15,450.00
115	16/01/2016	2,367.00
116	16/01/2016	165.36
117	16/01/2016	6,585.00
118	16/01/2016	566.56
119	16/01/2016	44,500.10

120	16/01/2016	1,793.00
121	16/01/2016	3,923.27
122	16/01/2016	12,943.80
123	16/01/2016	39,490.00
124	16/01/2016	4,746.60
125	16/01/2016	26,172.00
126	16/01/2016	6,300.00
127	16/01/2016	9,720.00
128	16/01/2016	9,872.50
129	16/01/2016	4,879.25
130	16/01/2016	2,023.39
131	16/01/2016	1,600.00
132	16/01/2016	3,725.05
134	16/01/2016	2,711.77
133	16/01/2016	953.97
135	16/01/2016	4,600.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$252,338.38</b>

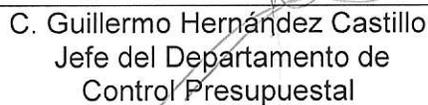
Las 8 notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.



Mtra. Ana Rebeca Martínez del Sobral Brier  
Directora General de Planeación y  
Administración



L.C. Ernesto Bravo Sánchez  
Subdirector de Recursos  
Financieros



C. Guillermo Hernández Castillo  
Jefe del Departamento de  
Control Presupuestal